

Expte.2092-I-130/74.-I.M.-" 21.061/74.-D.E.-

LA PLATA, 23 de Octubre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 19, celebrada el día 22 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA N° 4035.-

ARTICULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo para ceder al uso -----gratuito de un espacio en la Estación Terminal de Omnibus de La Plata a ENTEL, destinado a la instalación de cabinas públicas telefónicas de corta y larga distancia.-

ARTICULO 2º.-La ubicación del espacio mencionado será determinado -----de común acuerdo con ENTEL y el Departamento Ejecutivo entre la Oficina n° 9 situada en el 1º piso sobre la calle 42 e/ 3 y 4, y la sala de espera ubicada en el 1º piso sobre la calle 41 e/ 3 y 4.-

ARTICULO 3º.-La cesión de uso tendrá vigencia mientras el espacio -----sea destinado al fin establecido.-

ARTICULO 4º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN -PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante.-

ES COPIA hqpREGISTRADA BAJO EL N° 4035.-

LA PLATA, 29 de Octubre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL-

" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 193 DE FECHA: 15/10/74.-